



Asamblea General

PROVISIONAL

A/45/PV.29

22 de octubre de 1990

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 29a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 10 de octubre de 1990, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. de MARCO

(Malta)

- Debate general [9] (conclusión)

Declaración formulada por:

Sr. Van Dunem (Angola)

- Declaración del Presidente
- Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: conmemoración del 30° Aniversario a la Declaración [18]

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- **Asistencia electoral a Haití [154] (continuación)**
 - a) **Proyecto de resolución**
 - b) **Informe de la Quinta Comisión**
- **Programa de trabajo**

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. VAN DUNEM (Angola) (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués):
Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, y me sumo a los oradores que me han precedido para desearle éxito.

Aunque la comunidad internacional tiene ahora más esperanzas en cuanto a encontrar medios y arbitrios más eficaces para lograr la justicia, la paz, la comprensión y la cooperación sabemos que la labor de dirigir nuestros debates es ardua. Su sabiduría, su experiencia y capacidad diplomáticas y su consagración personal constituyen una garantía de que los trabajos de este período de sesiones se verán coronados por el éxito.

Por consiguiente, en nombre del Gobierno de la República Popular de Angola y en el mío propio, permítame expresarle la confianza que tenemos en usted y asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

Permítame asimismo felicitar a su predecesor, el General Joseph Garba, por la excelente labor que desempeñó desde el inicio del cuadragésimo cuarto período de sesiones. El éxito que caracterizó el decimosexto período extraordinario de sesiones sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, y el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, son prueba inequívoca de la consagración y la capacidad que siempre lo han caracterizado.

La tendencia hacia la distensión que se observa en las relaciones internacionales ha contribuido a dar pasos importantes encaminados a solucionar algunos de los principales problemas que preocupan a la comunidad

internacional, gracias a los esfuerzos realizados en los últimos años, en que la guerra fría ha cedido su lugar al diálogo, al tiempo que el uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados pierde terreno ante la solución de los conflictos mediante la negociación.

A este respecto, nos complace el advenimiento de Namibia a la independencia, un hecho que pone fin a la era colonial clásica en el continente africano.

Nos complace la reunificación de Alemania, país con el cual hemos tenido siempre relaciones de amistad. Mi Gobierno hará todo lo posible por mantenerlas, fortaleciendo los vínculos de cooperación.

A estos acontecimientos históricos se suman otros, de profundo significado para Africa y el mundo: la liberación de Nelson Mandela, acompañada por la legalización de las organizaciones políticas opuestas al apartheid y las transformaciones que están teniendo lugar en Sudáfrica, dirigidas a la abolición de la política de segregación racial, que son indicios de la nueva atmósfera en que vivimos y esperanza de un futuro mejor.

Sin embargo, aún hay elementos de inestabilidad en el Africa meridional. Me refiero a la situación de violencia imperante en Sudáfrica, apoyada y alentada por la policía.

Me refiero también a la situación de conflicto que existe en Angola y Mozambique, donde los esfuerzos de paz se ven neutralizados por la injerencia extranjera cuyos únicos motivos son el apego a las políticas de enfrentamiento entre los bloques.

En el caso de Angola, la Reunión Cumbre celebrada hace un año en Gbadolite creó una esperanza de paz que desapareció rápidamente ante la insistencia de los Estados Unidos y los círculos conservadores sudafricanos de apoyar a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA).

Durante este período, el Gobierno de Angola ha reafirmado su decisión de proseguir con los esfuerzos de paz mediante el diálogo dirigido hacia la unidad nacional y la reconciliación de los angoleños. Fue dentro de este marco que se hicieron concesiones en Gbadolite y en otras ocasiones.

No puede decirse lo mismo de UNITA que, aparte de haber violado deliberadamente y haber denunciado después unilateralmente los compromisos contraídos en Gbadolite, ha intensificado sus actos bélicos, especialmente contra la infraestructura económica y social, y ha secuestrado y asesinado a civiles indefensos. No obstante, el Gobierno de Angola sigue propugnando la paz, y por eso ha decidido establecer contactos directos con UNITA.

A pesar de esta flexibilidad, la constante injerencia extranjera y la posición de UNITA frente a la propuesta del Gobierno de Angola de lograr la paz fueron obstáculos que impidieron que la cuarta ronda de conversaciones directas, bajo los auspicios del Gobierno portugués, lograra los resultados esperados.

El fracaso de la cuarta ronda de negociaciones directas se debe a la exigencia injustificada de UNITA respecto de su reconocimiento explícito como un partido político de oposición. El Gobierno de Angola ha establecido el principio de la revisión constitucional y del sistema multipartidista en ese país, en condiciones pacíficas, y ha propuesto un carácter temporal para UNITA que, una vez aprobado por ésta, entrará en vigor con la firma del cese del fuego. Una vez que se haya instituido el multipartidismo, todas las fuerzas políticas conducirán sus actividades legalmente bajo la ley de partidos políticos que aprueben las instituciones estatales apropiadas.

Por lo tanto, no tiene sentido pedir el estatuto de partido político de oposición en las circunstancias actuales, no sólo porque viola el orden jurídico y constitucional vigente, que ha sido reconocido por UNITA durante la segunda ronda de negociaciones, sino también porque en ningún lugar del mundo un partido de oposición oficial posee un ejército propio.

El intento de responsabilizar al Gobierno de Angola por el fracaso de la cuarta ronda busca simplemente manipular a la opinión pública y justificar la concesión de ayuda adicional a UNITA para que continúe su guerra en Angola. Lamentablemente, el poder político, económico y militar de los Estados Unidos sigue influyendo en el conflicto interno de Angola, contrariando los compromisos asumidos por las autoridades norteamericanas a lo largo del proceso de negociaciones que culminó con los acuerdos de Nueva York sobre la paz en el África sudoccidental.

No cabe menos que realzar la seriedad demostrada por el Gobierno de la República Popular de Angola en este proceso, que facilitó la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, permitiendo así la eliminación del foco de tirantéz que era el conflicto de Namibia. Por otra parte, sería injusto no reconocer el importante papel desempeñado por el Gobierno cubano en pro de la paz en el África sudoccidental.

Angola y Cuba continúan cumpliendo sus compromisos relativos a la retirada gradual de los contingentes militares del territorio angoleño, en un proceso que permitió ya la salida de más de 38.000 soldados en un plazo inferior a lo acordado.

La situación de guerra que la República Popular de Angola atraviesa se ve agravada por los desastres naturales, particularmente la sequía, que desde hace casi cuatro años viene afectando las regiones del centro y sur del país, provocando serios daños materiales y pérdidas de vidas humanas. Se calcula que cerca de 3,5 millones de personas necesitan ayuda alimentaria de emergencia, de las cuales 2,2 millones de personas se encuentran afectadas por la sequía.

Expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos emprendidos por el Secretario General de las Naciones Unidas para movilizar la ayuda de emergencia a Angola, a la vez que agradecemos a la comunidad internacional por su contribución para la minimización de los sufrimientos de las poblaciones afectadas.

Sin embargo, en vista de estas dificultades y de las limitaciones inherentes al desarrollo económico del país, el Gobierno angoleño no puede hacer frente por sus propios medios a este desastre natural, y es por ese motivo que renueva su pedido de ayuda internacional.

Dada la interdependencia que existe hoy en el mundo, ningún país puede permanecer indiferente ante los problemas que aquejan a la humanidad. La República Popular de Angola sigue con interés los acontecimientos que ocurren en varias partes del mundo.

Los últimos acontecimientos producidos en el Sáhara Occidental demuestran que se están dando algunos pasos positivos para salir del estancamiento actual. El Gobierno de la República Popular de Angola reafirma el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación e insta al Gobierno del Reino de Marruecos y al Frente POLISARIO a que prosigan las negociaciones y felicita al Secretario General de las Naciones Unidas por los esfuerzos que ha emprendido, junto con la Organización de la Unidad Africana (OUA), con el objeto de organizar un referéndum para solucionar rápidamente el conflicto.

La persistencia de la ocupación ilegal del Territorio de Timor Oriental, resulta inaceptable, injustificable y constituye una violación de las normas y principios del derecho internacional, sobre todo por provenir de un país que en el pasado fue víctima del colonialismo y que ha hecho una importante contribución a la lucha de los pueblos colonizados por su emancipación.

Mi Gobierno defiende la vía del diálogo entre Portugal e Indonesia, incluyendo representantes del pueblo de Timor Oriental, como forma de encontrar una solución justa, global y que tenga en cuenta los derechos legítimos del pueblo maubere.

En lo que se refiere al Oriente Medio, nos enfrentamos con perspectivas poco alentadoras para una solución rápida del conflicto árabe-israelí. En nuestra opinión, la instalación de judíos en los territorios árabes ocupados en nada contribuirá a una conclusión airosa de este conflicto. El Gobierno de la República Popular de Angola considera imperiosa la convocación urgente de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con intervención de todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina (OLP), auténtico representante del pueblo palestino, que desde hace algunas décadas viene luchando por su derecho a la libre determinación.

No podríamos dejar de hacer referencia a la crisis surgida recientemente en el Golfo Pérsico. Cuando todo indica que hemos comprendido que la utilización de la fuerza no constituye ni los medios ni la vía más eficaces para la solución de los conflictos, nos vemos sorprendidos por los acontecimientos en esa parte de nuestro planeta con la invasión de Kuwait por el Iraq, hecho que condenamos con vehemencia, sobre todo por tratarse de un país miembro del Movimiento de los Países No Alineados que, desde su fundación, defiende el principio de no utilización de la fuerza o amenaza de su uso en las relaciones internacionales.

Por consiguiente, es necesario que las partes involucradas respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad en las Naciones Unidas e insten a la retirada de las tropas iraquíes de Kuwait para facilitar una solución pacífica y negociada del conflicto.

En lo tocante a la América Central, reafirmamos la necesidad de los pueblos de la región de decidir libremente su destino, sin injerencias externas mediante el apoyo a grupos armados irregulares, la intervención militar directa o la guerra de información con el objeto de derribar a gobiernos legítimamente constituidos.

En lo que se refiere a Camboya, la continuación de las acciones armadas desde los territorios vecinos no favorecerá la búsqueda de un acuerdo de paz. Mi Gobierno considera que una solución pacífica para el conflicto allí existente exige la cesación de toda injerencia externa y el respeto de la independencia, la integridad territorial y la condición de no alineado del país.

En cuanto a Corea, mi Gobierno apoya los pasos que se han dado con miras a la reunificación de las dos partes de ese país y a la retirada de las tropas y bases extranjeras de la península. Las propuestas recientes encaminadas a la creación de una confederación durante una primera fase son signos positivos que podrían merecer el pleno apoyo de la comunidad internacional porque, cualesquiera fueren los artificios a que se recurriera, nunca jamás ese pueblo permanecerá dividido.

A principios del último decenio declaramos desde esta tribuna nuestra firme voluntad de mejorar el ambiente económico mundial y nos comprometimos a fortalecer la cooperación económica internacional con miras a vencer

al hambre, la miseria, la desnutrición y las epidemias y, por último, a superar los problemas del subdesarrollo y tornar más digna la existencia del hombre.

Hoy, al entrar en la última década del siglo XX, debemos hacer una reflexión sobre lo que fue nuestro compromiso con la búsqueda de soluciones para la crítica situación económica internacional que afecta principalmente a los países en desarrollo.

Por consiguiente, es justo que se señalen alguna preocupaciones. ¿Será necesario que las imágenes del hambre y la miseria continúen atravesando el universo de las discusiones para recordar los desequilibrios y las injusticias del actual sistema económico internacional? ¿Será necesario repetir a cada paso que cuatro quintos de la población del planeta posee sólo un quinto de la riqueza total, domina solamente el 10% de la producción industrial mundial y no controla más que del 2% al 3% de la totalidad de la investigación efectuada en el mundo? ¿Qué medidas concretas tomamos en común para impedir que la brecha que separa los países en desarrollo de los países desarrollados adquiera las proporciones que hoy conocemos?

Durante el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la cooperación económica internacional, al analizarse los resultados obtenidos en el transcurso del último decenio, se comprobó la persistencia de los problemas que ya entonces constituían una preocupación para los países del llamado tercer mundo.

Efectivamente, el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo, fijado en el 0,7% del producto nacional bruto de los países industrializados en beneficio de los países en desarrollo, sólo fue alcanzado por un pequeño grupo de países, pues en general esa asistencia llegó apenas al 0,35%.

En el comercio internacional continuamos asistiendo al recrudecimiento del proteccionismo practicado por los países desarrollados, la caída de los precios de las materias primas y el deterioro de los términos de comercio cuyos efectos comprometen seriamente todos los esfuerzos emprendidos por los países en desarrollo para la recuperación de sus economías.

Al agravarse este cuadro, la deuda externa de los países en desarrollo no ha cesado de crecer, alcanzando a finales del año pasado la fabulosa suma de 1.320.000 millones de dólares estadounidenses, cuyo pago no podrá hacerse como consecuencia de la disminución de la capacidad de inversión de aquellos países.

En nuestra opinión, la cuestión fundamental reside en la necesidad de una voluntad política tanto de parte de los países en desarrollo como de parte de los países desarrollados, que es la única forma de evitar la reproducción de un sistema generador de desigualdades y de injusticias.

Si bien es cierto que para vencer los desafíos en que nos coloca la coyuntura económica mundial, los países en desarrollo tienen la necesidad de adoptar estrategias de desarrollo más apropiadas con miras a reajustar sus economías, también es verdad que los países desarrollados deberían adoptar actitudes más constructivas.

Más recientemente, con las transformaciones en curso en Europa oriental, asistimos aquí a lo que podríamos llamar "condicionalismo" a la asistencia oficial para el desarrollo de parte de los países de Europa occidental.

Para el Gobierno de la República Popular de Angola, la evolución económica que se registra en los países de Europa del Este deberá significar una participación más activa de estos países en la economía mundial para una mayor contribución al mejoramiento de las relaciones Norte-Sur.

En el caso particular de Africa, las transformaciones que se operan en Europa del Este deberían servir de incentivo a otros países industrializados para un mayor apoyo a los países africanos, teniendo en cuenta las políticas de ajuste estructural en curso que buscan la recuperación de sus economías, en vez de optar por medidas que contribuirían a hacer más débil aún su capacidad de participar en la expansión de la economía mundial.

Es así que, teniendo en cuenta los resultados insuficientes alcanzados dentro del marco de aplicación del Programa de las Naciones Unidas para la

Recuperación Económica de Africa, la comunidad internacional vio nacer un nuevo plan que requiere mayor flexibilidad de los donantes.

En cuanto a Africa meridional, con la independencia de Namibia y el inicio del proceso que conducirá a las negociaciones entre las organizaciones anti-apartheid y el Gobierno sudafricano, se abren nuevas perspectivas de desarrollo de la región.

En su décimo año de existencia, los países miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional inauguran una nueva etapa en los esfuerzos de desarrollo, que necesitarán un apoyo cada vez más creciente de la comunidad internacional.

Acontecimientos importantes han ocurrido y ocurrirán en este decenio. Hace pocos días se celebró en París la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados con resultados alentadores, aunque parciales. Su realización constituye una oportunidad más para la búsqueda de soluciones a los acuciantes problemas que enfrenta ese grupo de países. La eliminación de sus deudas externas por los países industrializados acreedores debería ser vista como una de las medidas más urgentes y necesarias para lograr ese fin.

La Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada los días 29 y 30 de septiembre, analizó cuidadosamente los problemas que afectan a los niños del mundo y recomendó medidas pertinentes tendientes a su protección. La República Popular de Angola reafirma su más firme adhesión a tales principios y hará su mejor esfuerzo para mejorar las condiciones de la infancia.

Además, en 1991 se celebrará el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en tanto que en 1992 se celebrará la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en 1994 la Conferencia sobre Población, respectivamente. En estos importantes foros se procurará dar continuidad al debate ya iniciado en el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional. Los resultados que de ellas esperamos deberán constituir una base para el restablecimiento de la confianza entre las naciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que la han solicitado en ejercicio de su derecho a contestar.

Les recuerdo a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos y la segunda a cinco minutos y deberán ser hechas por las delegaciones desde sus asientos.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): Mi delegación ha pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

La declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, el 27 de septiembre, en el curso del debate general, incluía muchas páginas dedicadas a la cuestión de Chipre. La declaración griega no contenía nada positivo. No tenía por objeto ser amable o conciliadora. El único elemento nuevo era el intento de equiparar la crisis del Golfo con la cuestión de Chipre. Eso es absurdo. Aun distorsionando groseramente los hechos bien conocidos, no es posible hacer un paralelo de ese tipo entre Kuwait y Chipre, como trataron de hacerlo los griegos.

Kuwait fue invadido, ocupado y anexo por su vecino. En esencia, esto fue lo que Grecia trató de hacer con Chipre. Grecia fue alentada e instigada por los grecochipriotas a destruir el consorcio estatal a fin de anexo Chipre a Grecia.

Como todos sabemos, la República de Chipre fue establecida en 1960 por los turcochipriotas y grecochipriotas en ejercicio de sus respectivos derechos de libre determinación. En tres años, los grecochipriotas precipitaron una guerra civil, quebrantaron el orden constitucional y provocaron la división de Chipre, todo en nombre de la unión con Grecia.

Las Naciones Unidas tuvieron que enviar fuerzas a Chipre en 1964 para proteger a los turcochipriotas sitiados, a quienes se amenazaba con el exterminio o la expulsión de los hogares de sus antepasados por los grecochipriotas.

Si las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz siguen en Chipre después de 26 años, Grecia es la responsable de ello. En todos estos años no hemos visto ninguna iniciativa griega para alentar

la reconciliación entre los dos pueblos en Chipre. Nunca han dado su apoyo para el levantamiento del embargo contra los turcochipriotas o para disminuir las hostilidades y las invectivas dirigidas contra el Norte por parte de los grecochipriotas. Por el contrario, Atenas ha dado apoyo material y moral a los grecochipriotas en sus esfuerzos por rearmarse. Atenas ha apoyado los elementos más chauvinistas entre los grecochipriotas en sus campañas incansables contra los turcochipriotas.

La cuestión de Chipre se resolverá cuando los dos pueblos en Chipre superen sus diferencias. La manera de hacer esto es mediante la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por unanimidad hace seis meses. Esta resolución pide una solución mutuamente aceptable y libremente acordada a través de negociaciones en condiciones de igualdad. Si bien de dientes para afuera se habla de respeto a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en la declaración griega no se mencionó la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad, o cualquier otra indicación de un deseo de su parte por alentar a los grecochipriotas a dar vuelta a una nueva hoja en su relación con los turcochipriotas.

La cansada retórica de los últimos 26 años no nos ha llevado a ninguna parte. Mi delegación se siente triste al observar que el mensaje de Atenas sigue siendo el mismo. Esto no es un buen augurio para los esfuerzos renovados del Secretario General en pro de negociaciones intercomunales a la brevedad posible.

Sr. YPSARIDES (Chipre) (interpretación del inglés): Deseo responder a lo que acaba de decir el representante de Turquía quien ha tratado de tergiversar la situación con respecto a la cuestión de Chipre, en especial de presentar la última resolución del Consejo de Seguridad sobre Chipre - la resolución 649 (1990) - como una resolución que intenta crear en Chipre una situación en base a la cual habrá división y separación, cuando en realidad las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General, tienen por objeto conseguir un Chipre unido. Inclusive la idea concreta de la autodeterminación por separado, ha sido presentada por el propio Secretario General al Consejo de Seguridad.

La solución de la cuestión de Chipre dependerá de los esfuerzos del Secretario General para encontrar una solución sobre la base de la unidad y de la integración de Chipre y no será la solución que el representante de Turquía trató de presentar en su derecho a contestar.

Sr. THEODORAKOPOULOS (Grecia) (interpretación del inglés): El distinguido representante de Turquía, al ejercer su derecho a contestar, hizo acusaciones calumniosas contra mi país. Deseo preguntar al distinguido representante de Turquía ¿quién atacó a Chipre? ¿De qué país son las fuerzas de ocupación que se encuentran todavía en Chipre? ¿Quién expulsó a 200.000 refugiados de sus hogares ancestrales? ¿Quién es responsable de las 1.669 personas desaparecidas? Quiero hacer notar que los actos de agresión contra Chipre fueron cometidos por Turquía. No hay principio legal o moral que justifique estos actos de agresión cometidos contra Chipre.

Deseo asimismo preguntar al distinguido representante de Turquía si reconoce la resolución 3212 (XXIX), a favor de la cual votó Turquía, en relación con la causa que nos ocupa, y deseo preguntarle también qué es lo que ha hecho Turquía hasta el momento para la aplicación de dicha resolución.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): Nada de lo que ha dicho el distinguido representante de Grecia puede ocultar el hecho de que su país tiene que correr con la responsabilidad principal de haber planteado la cuestión de Chipre. Las ambiciones de Grecia sobre Chipre están bien documentadas y son las que han alentado a los grecocipriotas a llevar a cabo acciones contra los turcocipriotas, que han llevado a la situación actual de

dividir a Chipre en dos Estados separados. Desafortunadamente no podemos detectar ningún cambio en la política de Grecia hacia Chipre, que alentaría a los grecochipriotas a abandonar su política de hostilidad implacable contra los turcochipriotas.

Sra. DAEZ (Grecia) (interpretación del inglés): En relación con las últimas observaciones hechas por el distinguido representante de Turquía, deseo declarar para que figure en actas, que Turquía es responsable de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chipre y que siguen cometiéndose en estos momentos. Cientos de resoluciones de esta Organización, así como del Consejo de Europa y de otros organismos regionales e internacionales, siguen sin ser aplicadas. Quisiéramos una vez más pedir al distinguido representante de Turquía que respete y aplique las resoluciones correspondientes, las cuales establecen el respeto de los derechos humanos de todos los pueblos de Chipre.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Terminamos de escuchar al último orador en el debate general, que comenzó el 24 de septiembre y ocupó 29 sesiones. En el curso del debate tuvimos el privilegio de escuchar a 27 Jefes de Estado y 15 Primeros Ministros. El total de oradores fue 155. Esta impresionante participación destaca la importancia que la comunidad internacional asigna a la Asamblea General. También demuestra por sí misma una visible renovación de nuestro compromiso con las Naciones Unidas, basada en las aspiraciones de la humanidad de paz y libertad.

Inevitablemente, la crisis del Golfo dominó la atención de todos los oradores. Dos temas comunes surgieron de la unánime convicción de que la invasión y la anexión de Kuwait constituye tanto una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, así como una amenaza sumamente grave para la paz y la seguridad internacionales. Por una parte, hubo una firme exigencia, manifestada prácticamente por todos los oradores, en cuanto al restablecimiento de la soberanía y la integridad territorial de Kuwait, en total conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por otra parte, hubo un punto de vista ampliamente expresado acerca de que

los esfuerzos para una solución pacífica de la crisis deben continuar sobre bases colectivas dentro del marco proporcionado por la Carta de las Naciones Unidas.

Al hablar acerca de la situación en el Golfo, los participantes en el debate también miraron el amplio marco regional en el que se estaba desarrollando la crisis. Nuevamente aquí surgieron dos temas comunes: por una parte, hubo un rechazo absoluto de cualquier vinculación directa entre la invasión de Kuwait y otras cuestiones pendientes en el Oriente Medio. Por otra, se reconoció claramente que la firme reacción internacional ante la invasión de Kuwait había sentado una nueva alta norma moral de acción. Se reconoció, por tanto que esta nueva norma moral de acción debía considerarse aplicable también a los esfuerzos hacia la solución de los otros problemas en la región, especialmente para alcanzar una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina, a través de la pronta convocación de la tan esperada conferencia de paz.

La manera equilibrada, sobria y tranquila, en que se celebró el debate sobre este delicado tema tan complejo, pone claramente de manifiesto el papel singular de la Asamblea General. En realidad, a través de la Asamblea General, la voz de la humanidad ha sido escuchada de manera fuerte y clara, y el mensaje es de cordura, justicia, equidad y paz. Se ha dicho que todas las naciones tienen su orgullo y esto es absolutamente cierto. También resulta igualmente importante que todos nosotros comprendamos que no hay pérdida de prestigio de ningún Estado a la hora de acatar la Carta. No hay pérdida de imagen al diseñar los medios y las estructuras dentro de las cuales el Estado de Kuwait pueda retornar a su soberanía e integridad territorial en forma pacífica.

La crisis en el Golfo en cierto modo impidió que la Asamblea General concentrara su atención en otros asuntos sumamente importantes. Recordando la conclusión del debate general del año pasado, mi predecesor, el Embajador Garba, habló del relajamiento de las tensiones y de las manifestaciones de mutuo respeto, que habían sido celebradas y reconocidas por todos los oradores.

De no haber sido por la invasión de Kuwait, la comunidad internacional, en realidad, hubiera tenido este año más razón que el año anterior para expresar satisfacción y optimismo. Pero aun así, muchos oradores tuvieron tiempo de examinar los extraordinarios acontecimientos de los 12 últimos meses, el ímpetu de Europa oriental hacia la democracia, que culminó con la reunificación

de Alemania como un símbolo dorado de una Europa unificada; la continua marcha del Africa meridional hacia la justicia y la libertad, reflejada especialmente en el logro de la condición de Estado de Namibia y en la liberación de Nelson Mandela; el progreso continuo hacia una solución justa y duradera en Camboya; el proceso continuo de democratización en la mayoría de los países de Centroamérica y América Latina; el abandono definitivo del enfrentamiento de las superpotencias en las turbulentas aguas de Malta y el surgimiento de una alianza de las superpotencias.

Los oradores han celebrado el ingreso de Liechtenstein en nuestra Organización y esperan el momento en que se logre un acuerdo para que el pueblo de Corea también pueda tener la representación que le corresponde entre nosotros.

Muchos han cavilado sobre las perspectivas que estos hechos positivos abren a los esfuerzos renovados hacia la solución de problemas más profundos y fundamentales, que aún encara la comunidad internacional: la pobreza, las enfermedades y la miseria que aún agobian a una proporción significativa de la humanidad amenazan con perpetuarse en una brecha insalvable entre los ricos y los pobres; la carga de la deuda cada vez más pesada, especialmente entre los países menos adelantados; la plaga del tráfico de estupefacientes; los peligros de un medio ambiente en deterioro; la plaga del terrorismo; la burla continua de los derechos humanos y el infortunio de miles de refugiados.

La impresionante celebración entre nosotros de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia nos puso de manifiesto de la manera más clara posible la responsabilidad que nos incumbe de luchar incansablemente a fin de resolver esos problemas. Tenemos el deber de trabajar para garantizar a nuestros hijos y nietos el patrimonio común de dignidad, paz y prosperidad a que tienen derecho. Muchos oradores recalcaron que un paso importante en esta dirección sería adoptado en el curso de este período de sesiones de la Asamblea General con motivo de la aprobación de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que cubrirá los últimos diez años del siglo XX.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a las delegaciones la cooperación que han puesto de manifiesto nuevamente este año para garantizar la conducción exitosa del debate general. No solamente en cuestiones de fondo, sino también de procedimiento, el debate general proporcionó una ventana al mundo a fin de que éste pudiera ver la forma como trabaja nuestra Organización, así como su eficacia.

Este año, mucho más que en los anteriores, los ojos del mundo han estado viendo a través de esta ventana con interés y atención. Creo estar en lo cierto al observar que tanto lo que se dijo como la manera como se expresó contribuirán al realce futuro de nuestra Organización. Esto debe ser causa de satisfacción para todos nosotros, porque al realizar a las Naciones Unidas realizamos los mejores medios con que contamos de garantizar un futuro de paz, amistad y cooperación entre las naciones. Para concluir, quiero expresar mi sincero agradecimiento y aprecio a todos los oradores, quienes fueron tan amables y generosos en sus observaciones en relación con mi persona y con mi país, Malta. Les ofrezco que haré todo lo posible para asegurar el éxito de los trabajos de la Asamblea en las semanas próximas. Este período de sesiones de la Asamblea General reviste, como se le ha calificado, una importancia histórica, y creo que así es. Pero es igualmente cierto que las circunstancias históricas en que nos reunimos exigen prudencia en nuestras acciones y valor en nuestras decisiones. Nuestra Organización está pasando por una prueba de credibilidad. Millones de personas en todas partes del mundo han cifrado sus esperanzas en las Naciones Unidas. Muchos tienen grandes expectativas en nuestra capacidad de dirección. Tenemos la responsabilidad, en especial en la Asamblea General, el organismo más representativo de la Organización, de encontrar remedios y soluciones y de incluir esas garantías que las naciones - grandes y pequeñas - están tratando de asegurar para que la paz y la libertad prevalezcan.

Hemos terminado así el examen del tema 9 del programa.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES: CONMEMORACION DEL 30° ANIVERSARIO DE LA DECLARACION

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hace 30 años, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Al celebrar este aniversario, es fundamental que recordemos a todos aquellos países que desde entonces han logrado la independencia. También es oportuno que reflexionemos, no obstante, acerca de la importancia que dicha Declaración atribuye al derecho de los pueblos a disfrutar de la soberanía de conformidad con su deseo y voluntad libremente expresados.

La Declaración aprobada en 1960, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, constituye un hito, ya que en estos últimos años ha contribuido en gran medida al logro de las aspiraciones de los pueblos de gozar plenamente de la libertad y la independencia en su patria. En muchos casos el camino hacia la independencia ha sido difícil. Sin embargo, el ansia de libertad ha permitido que millones de personas vencieran todos los obstáculos, permitiéndoles alcanzar los beneficios de la autodeterminación.

En 1945, los fundadores de nuestra Organización ya habían establecido principios en el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la administración de los territorios no autónomos. Actualmente, con sólo 18 territorios no autónomos, podemos decir que los principios consagrados en la Carta y luego confirmados en 1960 mediante la Declaración se han cumplido en gran medida.

En el proceso de descolonización se ha observado el surgimiento de 80 nuevos Estados. Vastos territorios han alcanzado la independencia, sumándose así a la comunidad de naciones. Muchos de nosotros, aquí presentes, hemos vivido este proceso y hemos contribuido a él. Por ello, conservamos un especial recuerdo del día en que nuestros países pasaron a ser Estados soberanos.

En 1945, 750 millones de personas vivían bajo la dominación colonial, poblaciones que desde entonces han crecido. En 1990, sólo aproximadamente 2 millones viven en territorios no autónomos, prueba significativa y notable del compromiso de la comunidad internacional con la Carta de las Naciones Unidas.

Este año presenciamos un acontecimiento histórico en el proceso de descolonización: la transición pacífica que llevó a la independencia de Namibia. El papel desempeñado por nuestra Organización al colaborar con el pueblo de Namibia para que pudiera ejercer su derecho a gobernarse por sí mismo ha fortalecido la determinación y el compromiso de las Naciones Unidas de defender los principios de la Carta y proclamar el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación, de conformidad con la Declaración de 1960. Estos principios merecen recordarse, ya que su orientación principal es el derecho de los pueblos a expresar libremente su deseo y voluntad. Se violan dichos principios cada vez que se niega a un pueblo el derecho democrático a elegir un gobierno que refleje la voluntad de la mayoría y garantice los derechos de la minoría.

El Comité Especial desempeña un importante papel en el proceso de descolonización. Establecido en 1961 para controlar la aplicación de la Declaración sobre descolonización de 1960, a lo largo de los años el Comité Especial ha perseguido la tarea que le fue asignada considerando la situación de por lo menos 46 territorios no autónomos. Si bien la tarea del Comité Especial continúa, muchos están de acuerdo en que, pese a que aún quedan por resolver determinados problemas fundamentales, el tiempo ha demostrado que con la voluntad política y la cooperación mutua de todas las partes interesadas las cuestiones relativas a los territorios no autónomos pueden resolverse por medios pacíficos.

Hace dos años, la Asamblea General declaró al decenio de 1990 como el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo. Es importante que la comunidad internacional preste especial atención al destino de los pueblos que viven todavía en territorios no autónomos y que anhelan el disfrute de los derechos inherentes a los principios de la igualdad de derechos y la autodeterminación.

Sin embargo, al recordar con orgullo los logros conseguidos en los últimos tres decenios, es preciso que tengamos presente que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no se redactó ni votó en el vacío. La comunidad internacional - cada vez más consciente de la importancia de garantizar los derechos humanos y la dignidad individuales - redactó y aprobó dicha Declaración.

En 1948, esta Asamblea General - que ahora tengo el honor de presidir - enunció las siguientes palabras de advertencia:

"El desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad." (Resolución 217 III A, segundo párrafo del preámbulo).

De este modo, al reconocer los grandes avances logrados por las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, hoy, en este 30° aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, renovemos nuestros esfuerzos y compromisos para eliminar en armonía y cooperación los vestigios de los territorios no autónomos aún existentes, sin pasar por alto nuestras responsabilidades con respecto a aquellas personas que con derecho se sienten engañadas cuando la plena soberanía de sus Estados no está equiparada al pleno respeto de las obligaciones impuestas por la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas hace 23 años.

En esta solemne ocasión deseo anunciar que se han recibido mensajes de los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Colombia, Chile, Filipinas, Mongolia, Nigeria, Perú, Sudán, Vanuatu y Venezuela. Estos mensajes se distribuirán como documentos de la Asamblea General.

Tiene la palabra el Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL (interpretación del francés): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en esta ocasión especial en la que se conmemora el 30° aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Cuando esta Declaración se aprobó el 14 de diciembre de 1960, constituyó un hito en la aplicación de uno de los principios básicos de nuestra Organización: el de la igualdad de derechos y la autodeterminación de los pueblos. Proclamaba la necesidad de poner fin al colonialismo sin dilación y declaraba que el sometimiento de los pueblos a la dominación extranjera es contrario a los principios de la Carta y representa un obstáculo para la consecución de la paz y la seguridad internacionales. Más aún, por haber identificado así al colonialismo, comprometía a la Organización a desempeñar un papel activo y fundamental en el proceso de descolonización.

Por consiguiente, para los pueblos coloniales de todo el mundo, la aprobación de la Declaración por la Asamblea encerraba la promesa de un nuevo orden mundial basado en la justicia y la igualdad de derechos para todos los pueblos.

En los años transcurridos desde la aprobación de la Declaración, hemos sido testigos de uno de los acontecimientos más notables de nuestra época: 59 territorios en fideicomiso y territorios no autónomos, con una población total de 140 millones de personas, han pasado a ejercer su derecho a la libre determinación.

La abrumadora mayoría de esos territorios son ahora Estados independientes soberanos que desempeñan el papel que les cabe como tales en el seno de nuestra Organización mundial. La admisión del nuevo Estado de Namibia, después de tantos años de luchas sangrientas y sufrimientos, es el hecho culminante de este año que señala el 30° aniversario de la Declaración.

La comunidad internacional tiene razón de estar orgullosa del importante papel que ha desempeñado al ayudar a los pueblos de los antiguos territorios coloniales a obtener su libertad. En este contexto, expresamos nuestra profunda gratitud al Comité Especial de los 24, que cumpliera eficientemente sus funciones de velar por la aplicación de la Declaración. Ha logrado concitar el apoyo internacional de las legítimas aspiraciones de los pueblos coloniales.

Como resultado del proceso de descolonización, las Naciones Unidas son hoy una organización más representativa y fuerte que hace tres decenios.

Como tal, están mejor equipadas para encarar con criterio colectivo las tareas urgentes que aguardan a la comunidad internacional.

Si bien nos enorgullecemos de los logros del pasado, las Naciones Unidas siguen manteniendo su compromiso con el progreso político, económico y social de los 13 territorios no autónomos restantes. La mayoría de ellos se encuentran en las regiones del Pacífico y el Caribe y tienen problemas singulares debido a su pequeña superficie, escasa población, remota ubicación geográfica, aislamiento y sus limitados recursos naturales. Los objetivos enunciados en la Declaración les siguen siendo tan aplicables ahora como cuando se aprobó este histórico documento. Sus circunstancias especiales requieren la cooperación y asistencia constantes de las Naciones Unidas para ayudarlos a superar las dificultades que enfrentan y a forjar un porvenir que responda a los deseos y aspiraciones de sus pueblos.

El interés demostrado siempre por las Naciones Unidas en los territorios coloniales se refleja también en la serie de medidas y programas específicos adoptados en aras del bienestar y progreso social de sus pueblos. Desde 1954, la Asamblea General invita todos los años a los Estados Miembros a ofrecer instrucción técnica y profesional a los territorios no autónomos y a brindar a los nacionales de esos territorios la posibilidad de tener acceso a educación postprimaria y universitaria. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas ha ayudado a los territorios no autónomos de conformidad con las resoluciones de esta Asamblea y el papel que desempeñaran en el proceso de descolonización ha sido inestimable.

En este aniversario debemos hacer un balance de nuestros logros y de la ardua labor por realizar en este campo esencial de la actividad humana. Al señalar a la atención de la comunidad internacional esta fecha significativa, el Movimiento de los Países No Alineados ha subrayado que este momento no debe servir sólo para reflexionar sobre el pasado, sino también para considerar el futuro. En nuestros esfuerzos por solucionar los problemas de los pueblos coloniales, debemos actuar con objetividad desapasionada, exclusivamente en aras de las aspiraciones y el bienestar de los pueblos directamente interesados. Con esta intención, es menester renovar y reafirmar nuestro compromiso con el principio de la autodeterminación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Sr. TADESSE (Etiopía) (Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Comité Especial de los 24)) (interpretación del inglés): Es para mí un gran honor y un privilegio participar de esta sesión especial de conmemoración del 30° aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Este día simboliza la solidaridad de los Estados Miembros de esta Organización y su determinación de apresurar el logro incondicional de la libertad y la independencia de todos los Territorios bajo dominación colonial. Es este un día para que los Estados Miembros renueven su compromiso con los principios enunciados en la Declaración, que exigen la liberación de los territorios coloniales de la dominación extranjera y surgen de los objetivos y postulados consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es un día para reflexionar sobre los éxitos del pasado, no para felicitarnos sino a fin de sentar bases más firmes para la acción futura en relación con los vestigios del colonialismo.

Es obvio que la Declaración ha tenido un amplio efecto en muchos aspectos de la vida internacional, especialmente en la evolución de esta Organización. La importancia de las Naciones Unidas como abanderado en este campo se fortaleció cuando se le asignó un papel esencial en la consecución de uno de los objetivos fundamentales de la Carta, a saber, defender el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos en todo el mundo. Además, con la aplicación progresiva de la Declaración, la Asamblea se ha convertido en un foro mundial más representativo. Aprobada por una abrumadora mayoría de Estados Miembros, la Declaración fue tanto la expresión de la determinación de la comunidad de naciones de acelerar el proceso de liberación de los pueblos coloniales como una nueva esperanza de libertad e independencia para los millones que aún viven bajo el yugo colonial.

En los 30 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1514 (XV) se han producido acontecimientos extraordinarios en la lucha de los pueblos coloniales por lograr la libre determinación y la independencia. En estos tres decenios la Declaración ha proporcionado la base y ha servido de catalizador para la liberación de más de 50 Territorios dependientes. La actual composición de las Naciones Unidas es un testimonio elocuente de este logro extraordinario: más de la tercera parte de los 159 Miembros fueron Territorios coloniales que se han venido sumando a la comunidad de las naciones desde 1960 como Estados soberanos.

En muchas oportunidades, los movimientos de liberación tuvieron que pagar un precio extremo para romper las cadenas de la subyugación y la dominación. Muchos de esos combatientes por la libertad no vivieron para ver el triunfo de la causa por la cual lucharon. En esta solemne ocasión, deseo rendirles un homenaje especial en nombre del Comité; un homenaje a todos ellos, a los miles de héroes conocidos y desconocidos que sacrificaron sus vidas en aras de la libertad, la justicia y la independencia. Estoy convencido de que las gallardas hazañas y acciones de estos hombres y mujeres heroicos vivirán a lo largo de generaciones, mucho después de que la palabra colonialismo se haya convertido en un anacronismo en los anales de las relaciones internacionales.

La liberación de Namibia, el proceso de descolonización más reciente en el cual las Naciones Unidas desempeñaran el papel más activo que hayan desempeñado jamás debido a su responsabilidad singular hacia ese antiguo Territorio, sigue viva en nuestra memoria. Hoy, la presencia entre nosotros de la delegación de Namibia, como representante de un Estado Miembro soberano de esta Organización, es un símbolo y una fuente de aliento para proseguir nuestra acción decidida hasta que se hayan eliminado los últimos vestigios del colonialismo de la faz de la Tierra.

Por lo tanto, si bien las Naciones Unidas se sienten orgullosas - con derecho - de su contribución al logro histórico del pueblo de Namibia, creemos que esta conmemoración del 30° aniversario de la Declaración debe ser una oportunidad para renovar nuestra adhesión a la causa de los 18 Territorios en fideicomiso y no autónomos restantes.

Como saben los miembros de la Asamblea, la gran mayoría de estos Territorios coloniales son islas pequeñas diseminadas en las regiones del Caribe y el Pacífico, con escasa población y recursos limitados. Sin embargo, las disposiciones básicas de la Declaración se aplican igualmente a todos ellos. En nombre del Comité Especial deseo reiterar el compromiso y la determinación firmes del Comité de seguir buscando los medios y arbitrios más eficaces para poner en vigor las disposiciones de la Declaración, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Al respecto, si bien nuestras acciones se siguen guiando por una adhesión total a los principios de la resolución 1514 (XV), no hemos perdido de vista el hecho de que en un enfoque realista es necesario para trazar un derrotero eficaz que amplíe los objetivos de la descolonización en el caso de los Territorios restantes. Por lo tanto, sostenemos que el enfoque que adoptemos con relación a estos Territorios debe tomar debidamente en cuenta las necesidades específicas y las condiciones particulares de los Territorios en cuestión.

En su examen anual de la situación en los Territorios en fideicomiso y no autónomos, el Comité se ha empeñado en evaluar la magnitud de esas peculiaridades, en un intento por determinar la etapa a que han llegado los Territorios, particularmente en la dirección de sus propios asuntos y en la esfera más amplia del autogobierno. Por lo tanto, estamos convencidos de que cualquier enfoque con relación a cualquier Territorio se debe basar en una apreciación profunda de las realidades de esos Territorios. Al respecto, no es posible exagerar la obligación de las Potencias Administradoras de suministrar información pertinente mediante informes periódicos y de permitir misiones visitadoras.

Esta reunión solemne de la Asamblea General para conmemorar el 30° aniversario es, en realidad, el acto final de una serie de actividades realizadas a comienzos del año, de conformidad con la resolución 44/100 de la Asamblea General. Entre estas actividades se cuentan los dos seminarios regionales que celebró el Comité en Port Vila, Vanuatu, y en Bridgetown, Barbados. Los informes de esos seminarios los tendrá ante sí la Asamblea cuando examine el tema 18 del programa.

Uno de los principales objetivos de esos seminarios fue verificar directamente los deseos de los representantes de los Territorios restantes en relación con el carácter jurídico futuro de sus países respectivos. El Comité ha estudiado cuidadosamente el resultado de esos seminarios y, en particular, las opiniones expresadas en esas ocasiones por los representantes de las poblaciones interesadas. Huelga decir que esas opiniones, junto con los objetivos establecidos en la Declaración, guiarán al Comité en el cumplimiento de su mandato.

Sin embargo, por constructivas y apropiadas que hayan sido las sugerencias expresadas en esos seminarios, su aplicación requiere la plena cooperación de las Potencias Administradoras interesadas. Aprovecho esta oportunidad para expresar el aprecio del Comité Especial a las Potencias Administradoras, especialmente a las que facilitaron activamente la realización de los seminarios; y a todos ellos les hago un llamamiento a que renueven su espíritu de cooperación, ahora que nos acercamos al objetivo final establecido por la Asamblea General en su resolución 43/47: la descolonización total antes del año 2000.

El éxito alcanzado en la esfera de la descolonización puede atribuirse principalmente a la lucha prolongada librada por los habitantes de los Territorios coloniales y al apoyo que han recibido de la comunidad internacional, especialmente de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados, de las organizaciones regionales y de las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. El papel desempeñado por los sucesivos Secretarios Generales de las Naciones Unidas en el realce del proceso ha sido monumental. En esta ocasión solemne queremos rendir un homenaje especial al actual Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por su adhesión constante a la causa de la descolonización y, en especial, por la labor gigantesca que desempeñó en el proceso que llevó a la independencia de Namibia.

Espero sinceramente que cuando esta Asamblea se reúna durante este decenio final del siglo XX, el Comité de los 24 pueda informar que no quedan más Territorios no autónomos en su lista y que todos esos Territorios han ejercido su derecho a la libre determinación.

También abrigo la ferviente esperanza de que la asociación mundial que nos ha llevado tan lejos por el camino que conduce hacia la libertad y la independencia de todos los pueblos coloniales nos permita, en última instancia, lograr ese noble objetivo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al Sr. Ibrahim Gambari, Presidente del Comité Especial contra el Apartheid.

Sr. GAMBARI (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): En nombre del Comité Especial contra el Apartheid agradezco al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales la invitación que nos ha extendido a mí y al Comité Especial contra el Apartheid para participar en la celebración del 30° aniversario de la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960.

Este aniversario es muy importante. El año 1960 constituyó un hito en la lucha de liberación, que fue cobrando impulso merced a los esfuerzos concertados de gran número de colonias africanas para lograr su libertad e independencia. La adopción de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General estableció el marco y las directrices para los acontecimientos políticos, económicos y sociales que dominaron el programa de la política internacional y aun nacional en los 30 años siguientes.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar la descolonización son innegables. La Organización mundial resolvió que el colonialismo constituía una violación del principio de la libre determinación y exigió la adopción de medidas inmediatas en todos los Territorios, aún los independientes, con objeto de transferir el poder a la población local, sin condiciones ni reservas, de conformidad con su voluntad libremente expresada de ser libres e independientes.

No fue por accidente que apenas unos pocos días después, la Asamblea General dio un paso más, teniendo en cuenta el deterioro de la situación en el Africa meridional, caracterizada por la persistente ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, su desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas, su brutal represión de los pueblos sudafricano y namibiano y sus actos de agresión y desestabilización contra Estados africanos independientes y vecinos. La Asamblea General declaró que el racismo y el apartheid eran incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y, por cierto, constituían un crimen de lesa humanidad.

Desde entonces, el Comité de los 24 y el Comité Especial contra el Apartheid han desarrollado una relación de cooperación tendiente a la eliminación de los últimos reductos del colonialismo, el apartheid y el racismo. Si bien, a lo largo de los años, el Comité de descolonización ha tenido mucho éxito en el cumplimiento de su importante labor, el Comité Especial contra el Apartheid se encuentra ahora al comienzo de un proceso que, en última instancia, concluirá con la total erradicación del apartheid.

Como los acontecimientos positivos producidos en el escenario internacional crearon un clima favorable para la solución de los conflictos existentes por medios pacíficos, Sudáfrica reconoció finalmente que era inútil y demasiado costoso, desde los puntos de vista económico y político, seguir

resistiendo y reprimiendo a la voluntad indomable y el espíritu de lucha del pueblo de Namibia. Hoy, Namibia es un Miembro joven y dedicado de la familia de las naciones nucleadas en esta Organización mundial. La independencia de Namibia es un estímulo para los esfuerzos del Comité de los 24, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Cuarta Comisión y la comunidad internacional en su conjunto, representada en esta importante Asamblea.

El deshielo producido en las relaciones internacionales ha tenido, y creo que continuará teniendo, una influencia positiva en nuestra labor. El Comité Especial, en particular, se siente complacido de ver que sus esfuerzos por lograr consenso sobre Sudáfrica dentro de las Naciones Unidas han sido coronados con la aprobación de la Declaración sobre el Apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional en diciembre último. La aprobación también por consenso, hace apenas un mes, de una resolución sobre el progreso alcanzado hasta ahora en Sudáfrica, representa otro jalón en los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar el apartheid.

Si bien el consenso entre los Estados Miembros fue el resultado de un cambio complejo de actitudes y percepciones, nadie puede negar el papel que ha desempeñado la presión concertada por la comunidad internacional en general sobre el régimen de apartheid. Los pasos positivos dados por el Presidente De Klerk desde febrero pasado son bienvenidos. Sin embargo, no están a la altura de las demandas formuladas por la comunidad internacional. No se ha liberado a todos los presos y detenidos políticos; el estado de emergencia se levantó sólo parcialmente, y aún no se ha derogado la Ley de seguridad interna. La violencia es todavía causa de continuo temor porque puede obstaculizar o demorar el proceso tendiente a las negociaciones.

Teniendo en cuenta ese antecedente, esta reunión brinda otra oportunidad para comprometernos una vez más con los principios y objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como con la Declaración sobre el Apartheid. La comunidad internacional debe mantener su presión sobre la Sudáfrica del apartheid hasta que cumpla plenamente nuestras exigencias y condiciones bien conocidas. El Comité Especial ha expresado en diversas ocasiones su profunda inquietud por los esfuerzos tendientes a disminuir

las actuales sanciones y medidas restrictivas, y los considera totalmente prematuros. De conformidad con la Declaración sobre el Apartheid, debe haber pruebas evidentes de un cambio profundo e irreversible en Sudáfrica antes de que puedan hacerse menos estrictas esas sanciones y medidas restrictivas.

Sabemos que el Comité Especial de descolonización estará a nuestro lado en nuestro empeño común por promover la causa del pueblo sudafricano, en particular por lo que se refiere también a su derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho - y esperamos que ello suceda en un futuro no muy distante - ese pueblo podrá determinar libremente su futuro político y lograr su desarrollo económico, social y cultural sin impedimentos, como lo exige la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Hasta que se establezca una sociedad libre, democrática y sin discriminación racial en Sudáfrica, el pueblo de ese desventurado país necesita nuestra solidaridad constante y nuestro decidido apoyo. No dejemos de enviar una clara señal al pueblo de Sudáfrica, así como a todos los pueblos de África, en el sentido de que no abandonaremos su justa y legítima lucha. Con valor y optimismo, llegará el día en que todos podamos celebrar la erradicación total del apartheid. Estoy seguro de que esto sucederá en un futuro no muy lejano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo la palabra al Sr. Tom Obaleh Kargbo, de Sierra Leona, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. KARGBO (Sierra Leona) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de África deseo expresar nuestra complacencia al verlo continuar presidiendo esta Asamblea General durante su cuadragésimo quinto período de sesiones, con su calidad y capacidad incomparables. Vaya también nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Joseph Garba, de Nigeria, por su dirección altamente capacitada del cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Hace 30 años, la Organización aprobó, mediante su resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, un conjunto de principios ahora reconocidos incuestionablemente como una carta de la libertad para los habitantes de los Territorios en fideicomiso y no autónomos. El efecto de esa Declaración continúa repitiéndose como un eco a lo largo de los años, en la medida que su afirmación por los pueblos sometidos asume una urgencia innegable en cuanto a su aplicación.

Ya sea que el ejercicio exitoso de estos derechos haya sido pacífico o sangriento, es indiscutible que la Declaración ha cambiado para siempre la relación de dependencia y subordinación entre los países que dominaron el ámbito internacional hasta la primera mitad de este siglo. La mayoría de esta asamblea de naciones presentes hoy aquí es testimonio de la validez permanente de esta disposición que data ya de hace 30 años.

En el curso de los años desde la aprobación de la Declaración hemos afirmado que es irreversible el proceso de liberación. Somos testigos, a través de la aparición de nuevos Estados, del logro progresivo del objetivo principal de esta Organización: su universalidad. Esta ha sido una experiencia singular, rica en cuanto a la variedad de culturas y sistemas, como solamente una organización mundial puede tener.

Lamentablemente, el camino no ha sido siempre fácil. Está lleno de las almas de los mártires caídos, como Mahatma Gandhi, Amílcar Cabral y otros cuya resistencia al dominio colonial sigue siendo el incentivo que mantiene despiertas las aspiraciones de los hombres amantes de la paz en todo el mundo. Su contribución a la emancipación de los pueblos es una historia viva de la dedicación a los mejores valores humanos, grabados con paciencia y valor sin paralelo. No se puede rendir mayor tributo a su memoria que comprometernos a hacer realidad plena la resolución 43/47 (1988) de la Asamblea General.

Mucho ha sucedido desde 1988, cuando la Asamblea General proclamó el período comprendido entre 1990 y el año 2000 como Decenio internacional para la eliminación del colonialismo. No se ha quedado atrás en su evolución el espíritu de adaptación y entendimiento que continúa permeando las relaciones internacionales. Ha surgido de un manantial de racionalidad humana que finalmente se ha animado aceptar, a priori, la futilidad de la tirantaz y el conflicto.

Al acercarnos al final de este siglo, debemos demostrar a quienes todavía llevan consigo el peso de la experiencia colonial que nos anima un sentido abrumador de responsabilidad y la conciencia de que debemos alcanzar nuestros objetivos. Tenemos que darnos cuenta de una vez por todas que el mundo no puede estar en paz si continuamos negando a otros la oportunidad de ejercer aquellos derechos que nosotros mismos consideramos parte integral de nuestro patrimonio. La elección nunca ha sido más clara. Se trata de asegurar que este 30° aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales sea el último que conmemoremos, de forma que arribemos a los albores del siglo XXI no como nuestros predecesores en ese día de diciembre de 1960 para proclamar esos principios inalienables, sino para saludar a un mundo libre del colonialismo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al Sr. El-Fattal, de la República Árabe Siria, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Es para mí un privilegio, como Presidente del Grupo de Estados de Asia para este mes, dirigirme a esta Asamblea cuando estamos conmemorando el 30° aniversario de la firma de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Este aniversario se produce en momentos en que vemos el inicio del Decenio de las Naciones Unidas para la aplicación de la resolución 43/47, de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1988, durante el cual esperamos erradicar el colonialismo de manera rápida y definitiva.

Deseo aprovechar esta oportunidad internacional para expresar la solidaridad y determinación del Grupo de Estados de Asia para acelerar el logro incondicional de la libertad y la independencia nacional de todos los países y todos los territorios no autónomos, así como aquellos que se encuentran bajo dominio extranjero. En este aniversario reiteramos nuestra decisión de aplicar los principios de la Declaración, que pide la liberación de los territorios coloniales del yugo de la dominación extranjera.

Una mirada a los Miembros de las Naciones Unidas confirmará claramente que la lucha contra el colonialismo, como lo señala la Declaración, ejerció considerable influencia en las relaciones entre los Estados, las cuales se basan en los principios de la equidad y el respeto mutuo, como quedó previsto en la Carta.

El Grupo de Estados de Asia ha participado prominentemente en esta lucha. Varios países asiáticos han sido liberados de la dominación extranjera y están construyendo activamente un mundo mejor en el que prevalezca la justicia y la libertad. Los pueblos del mundo confían en esta Organización internacional como la fuente mejor de cooperación internacional y su mayor esperanza de libertad para los pueblos que viven todavía bajo el dominio extranjero. Podemos medir el éxito de la aplicación de esta Declaración al observar que desde 1962 ha propiciado la oportunidad a 46 territorios no autónomos de ejercer su derecho a la libre determinación. En la actualidad,

en la lista sólo nos quedan 18 territorios no autónomos. El número creciente de Estados Miembros de las Naciones Unidas es el mejor testimonio de que la dominación, la explotación y la opresión no pueden detener la inevitable marea histórica de la lucha por la liberación. El dominio colonial está condenado al fracaso y es imposible suprimir las aspiraciones de los pueblos coloniales a la libertad y a la independencia. El destino de cualquier territorio colonial no puede determinarse sin tener en cuenta los deseos genuinos que los habitantes de esos territorios deben poder expresar libremente. La voluntad de esos pueblos valientes y su lucha continuada son los factores que permitirán, llegado el caso, que esos pueblos se liberen por sí mismos de las cadenas del pertinaz sistema colonial. La Namibia libre es el mejor ejemplo.

A pesar de todos los acontecimientos positivos que hemos presenciado en el escenario internacional, es triste observar que existen millones de personas en una serie de territorios y países que todavía no disfrutan de la independencia y que siguen estando sometidos a la explotación en su propia patria. A más de 6 millones de palestinos en la nación árabe de Asia se les niega el derecho a la libre determinación en su suelo patrio. Más de 28 millones de africanos en Sudáfrica siguen subyugados con las formas más nefandas de persecución y discriminación en su propia patria, siguen privados de su ciudadanía y viven bajo el sistema de apartheid.

Confiamos en que el Comité Especial continúe cumpliendo su tarea hasta que los últimos vestigios del colonialismo hayan desaparecido del todo. Con ese fin es necesario que la comunidad internacional adopte medidas concretas para eliminar el colonialismo en todas sus manifestaciones y dimensiones en todo el mundo, de conformidad con la resolución 43/47 (1988) de la Asamblea General, relativa al Decenio internacional para la eliminación del colonialismo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora doy la palabra al Sr. Stanislaw Pawlak, de Polonia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. PAWLAK (Polonia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me siento profundamente honrado en disponer de esta oportunidad, como actual Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental, para dirigirme a la Asamblea en esta reunión dedicada a la conmemoración del trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

La Declaración es, indudablemente, uno de los documentos más importantes aprobados por esta Organización. Atestigua no sólo los nobles objetivos que inspiran a todas las actividades de las Naciones Unidas, sino también la forma en que pueden y deben realizarse a través de la cooperación decidida de la comunidad de naciones.

Huelga decir hoy que vivimos en un mundo mucho mejor que el que existía cuando la Declaración fue aprobada. El ritmo cada vez más rápido de los cambios nos han traído a un mundo casi libre de la dominación colonial y de la subyugación. Apenas en marzo de este año presenciamos en Namibia la victoria de su pueblo en la lucha en pro de su derecho a la libre determinación y el triunfo de los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre el flagelo del colonialismo. Hoy observamos una Namibia libre e independiente ocupando el lugar que le corresponde en esta Organización.

No hay duda de que este proceso irreversible también ha sido impulsado por los cambios fundamentales ocurridos en Europa oriental. Asimismo, fue configurado por el final de la guerra fría, que fuera sustituido por el diálogo constructivo Este-Oeste y la voluntad dominante de los Miembros de las Naciones Unidas de dar verdadero significado a la Organización.

Hoy podemos decir con creciente satisfacción que las Naciones Unidas adoptan cada vez con mayor frecuencia posiciones consolidadas y unánimes sobre cuestiones de principio. Un ejemplo de esto es la cuestión del apartheid, tan íntimamente vinculada hasta que Namibia obtuvo su independencia con el problema de descolonización. La adopción por consenso hace casi un año de la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional nos da la esperanza de que este sistema pronto será erradicado de la faz de la Tierra.

El mundo actual casi se ha librado del yugo del colonialismo. Pero la palabra "casi" establece una diferencia. Los restantes territorios no autónomos aún exigen una dedicación continua, un compromiso con los esfuerzos

en marcha de la comunidad internacional. En particular, las Potencias Administradoras deben actuar en el mejor interés de los pueblos de dichos territorios, para alcanzar cambios adecuados, de conformidad con las realidades y exigencias del mundo actual, y permitiéndoles así el ejercicio de su inalienable derecho a la libre determinación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al Sr. Hugo Navajas Mogro, de Bolivia, que hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia): Sr. Presidente: Me es honroso participar en esta conmemoración tan significativa en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Nuestro Grupo representa en su propia conformación política, cultural y geográfica, el proceso de estos 30 años que hoy celebramos. De ser una veintena de Estados, que habíamos alcanzado la mayoría de edad de nuestra soberanía, hemos visto crecer, junto a nosotros, a una nueva promoción de naciones libres que enriquecen nuestro ámbito político y confirman el acierto de quienes con su vocación de libertad e impulso heroico nos dieron un lugar de honor en el ordenamiento geopolítico del mundo. Unámonos para proseguir la honrosa tarea del esfuerzo conjunto en pro de una era de paz, libertad y prosperidad, en la que hayan sido erradicados para siempre el prejuicio racial y toda forma de explotación humana. Ese ha sido nuestro ideal de lucha y ha de seguir siendo nuestra meta.

El día de hoy, trigésimo aniversario de la Declaración sobre el derecho a la independencia de los pueblos sometidos a regímenes coloniales, es un día de júbilo para las Naciones Unidas. Esta efemérides marca un hecho prominente. Es la conmemoración de un punto de partida en el tiempo y en la historia y la periódica comprobación del cumplimiento de uno de los objetivos básicos de la Organización, cual es la realización universal del derecho a la libertad de los pueblos que aún permanecen sometidos al colonialismo, y su derecho inalienable a una vida digna y libre de temores.

Año tras año, Asamblea tras Asamblea, ratificamos y renovamos la voluntad de redimir a todos los pueblos de la Tierra que todavía sufren dependencia y explotación foráneas, con sus secuelas aberrantes de discriminación racial, de intolerancia religiosa y de limitado o casi nulo acceso a la educación,

la salud y el desarrollo económico y social, barreras inaceptables a estas alturas del siglo en que vivimos. Sabemos que todas estas tareas devienen como consecuencia lógica de la prolongación deliberada de la explotación de los pueblos, mediante prácticas reñidas con el derecho que asiste a todo ser humano a participar de los bienes que la naturaleza puso en el suelo que lo vio nacer, o del esfuerzo cotidiano que representa labrar la tierra o extraer los minerales que ésta atesora en sus entrañas.

A pesar de los 30 años transcurridos y de los períodos de desaliento e incertidumbre que han pretendido frenar nuestra tarea, no se ha detenido la acción de las Naciones Unidas en defensa de la dignidad humana y del pleno derecho al goce de los valores esenciales. Hemos avanzado con la mirada puesta en el amplio horizonte de nuestra empresa, sin limitación geográfica alguna, con un sentido de comunidad universal y dentro de términos y metas racionales como son los que representan el respeto a las tradiciones y formas de vida que constituyen la identidad espiritual de cada pueblo, o sea, la esencia misma de su nacionalidad.

La tarea liberadora ha sido continuada por grandes luchadores de la libertad, quienes interpretando el anhelo de sus pueblos lograron conducirlos a la victoria y enriquecieron el caudal de naciones que hoy constituye la comunidad internacional aquí representada. No siempre se ha podido reintegrar a su forma originaria a las naciones desmembradas ni reconstruirlas en sus límites culturales originales, pero el futuro de estas naciones dependerá de la sagacidad y sabiduría de sus propios conductores y de la tendencia natural de sus pobladores, que buscarán formas lógicas de convivencia basadas no sólo en las razones del desarrollo, sino también en las afinidades espirituales e identidades culturales.

Nuestra obra no ha sido aún terminada. Todavía existen territorios ocupados, prácticas aberrantes como la del apartheid, nacionalidades anónimas y pueblos sojuzgados. Algunos se hallan luchando duramente por sus ideales de libertad, y otros ya lo han logrado; entre ellos la heroica Namibia que ya tiene hoy su pabellón ondeando en el espacio como un himno de libertad. Nosotros compartimos el júbilo de esta fecha dedicada a conmemorar la histórica decisión de luchar por la libertad de los pueblos que padecían de dependencia económica y cultural. En esta solemne conmemoración queremos renovar nuestra promesa de seguir luchando contra toda forma de colonialismo, ya sea el que se manifiesta abiertamente, sin ambages, o el que se guarece en un paternalismo anacrónico.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al Sr. Yves Fortier, de Canadá, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Es para mí un honor, como Presidente para el mes de octubre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, hablar en esta reunión especial en que se conmemora el 30° aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Cuando se fundaron las Naciones Unidas en 1945 los principios de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos ocupaban un lugar preeminente en las mentes de sus creadores. De hecho, estos principios fueron consagrados entre los propósitos de las Naciones Unidas en el primer Artículo de la Carta, mientras que las responsabilidades y obligaciones en relación con los territorios en fideicomiso y no autónomos, se enumeran en los Capítulos XI y XII de la Carta.

En los años transcurridos entre 1945 y 1960, cuando la Asamblea General aprobó las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV), el número de Miembros de las Naciones Unidas pasó de 51 a 99. Muchos de esos nuevos Miembros obtuvieron durante esos 15 años su independencia de la Potencia Administradora y después buscaron ser Miembros de pleno derecho en las Naciones Unidas. Sin embargo, en 1960 había muchos otros territorios cuyos pueblos todavía no habían alcanzado la medida plena de su autogobierno.

Hoy, 30 años después, los Miembros de las Naciones Unidas somos 159, y prácticamente la mayoría de ellos han obtenido su independencia mediante el ejercicio de su derecho a la autodeterminación. El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados se felicita por los avances que se han conseguido en este sentido. Asimismo, el Grupo toma nota de que, en algunos casos, antiguos territorios no autónomos han elegido otras alternativas, incluyendo la libre asociación con un Estado independiente.

En particular, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados toma nota con gran satisfacción de la terminación, con éxito, del período de transición a la independencia de Namibia y del papel fundamental desempeñado por las Naciones Unidas y el Secretario General. La presencia de Namibia hoy

en esta Asamblea General, como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, es testimonio de la determinación de los Miembros de nuestra Organización de fomentar los ideales incorporados en la Carta y de pretender la aplicación de los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación entre todos los pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Declaro terminada la conmemoración especial del 30° aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

TEMA 154 DEL PROGRAMA (continuación)

ASISTENCIA ELECTORAL A HAITI

- a) Proyecto de resolución (A/45/L.2)
- b) Informe de la Quinta Comisión

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se ha distribuido el proyecto de resolución A/45/L.2. Deseo recordar a los miembros que este proyecto fue presentado en la 26a. sesión plenaria, celebrada ayer por la mañana. Los siguientes Estados son sus patrocinadores: Antigua y Barbuda, Barbados, Costa Rica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Nicaragua, Saint Kitts y Nevis y Suriname.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Haití es un vecino próximo de mi país; en rigor, es el vecino más próximo de Cuba. Desde nuestras costas orientales es fácil divisar el paisaje haitiano. En nuestro propio país viven centenares de miles de haitianos que gozan de los mismos derechos que el resto de la población cubana y que arribaron a nuestra patria procedentes de aquella vecina nación.

A lo largo de la historia este país hermano ha sufrido, entre otros factores, aquel al que alude el informe del Secretario General: el de verse forzada parte de su población a emigrar por razones económicas y sociales. No solamente es la vecindad geográfica la que nos une al pueblo haitiano, sino

profundos vínculos que nos han ligado a lo largo de la historia y que hacen que ambos pueblos encuentren puntos comunes en su cultura, en sus tradiciones.

Con ese motivo, desde el primer momento mi delegación trabajó activamente con las demás delegaciones miembros del Grupo de Estados de la América Latina y el Caribe, quienes desde hace varios meses hemos emprendido un esfuerzo común para tratar de responder de un modo adecuado al deseo del Gobierno de Haití y de las instituciones haitianas, incluyendo a sus partidos políticos, para que las Naciones Unidas promoviesen la ayuda material, técnica, económica y financiera que Haití requiere, no sólo para proceder a desarrollar el proceso electoral que ha decidido llevar a cabo sino además para enfrentar los múltiples problemas que encara en cuanto a su desarrollo económico y social. En este sentido, nos unimos a los demás países de nuestra región, al expresar nuestro respaldo a la petición de que la comunidad internacional acuerde para Haití una asistencia económica, financiera y técnica que corresponda con las necesidades de ese país.

Al mismo tiempo, junto con los demás colegas del grupo latinoamericano y caribeño, hemos manifestado una posición muy firme en cuanto a que no es aceptable cualquier intento de interpretar o manejar el proceso electoral haitiano, para el cual el Gobierno de ese Estado ha solicitado asistencia de las Naciones Unidas, en términos que pudiesen relacionarse con la paz y la seguridad internacional.

A este respecto, creo que no es ocioso recordar el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de nuestra Organización, que sigue teniendo plena vigencia y que, como todos sabemos, afirma de modo muy claro que:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados."

Nuestra delegación, junto con las demás delegaciones hermanas de la región, se ha opuesto en consecuencia a cualquier intento de utilizar - o pretender utilizar - esta cuestión de la asistencia que solicita Haití, en términos que, por una parte, implicarían una clara transgresión de la Carta, ya que las elecciones en un país no pueden, en modo alguno, entenderse como un factor que afecte a la paz y a la seguridad internacionales, ni en términos que, por la otra, impliquen promover de cualquier modo la injerencia en los asuntos internos del Estado haitiano.

En este sentido, debemos decir que ha sido necesario encarar más de una maniobra a lo largo de estos meses, que ha sido entre otras cosas la causa por la cual hasta este momento la Asamblea General no ha estado en condiciones de aprobar la solicitud de ese Estado Miembro. Todavía hoy, cuando nos reunimos para aprobar el proyecto de resolución A/45/L.2, la Asamblea no cuenta con un plan de operaciones que sirva para explicarnos exactamente la naturaleza, el contenido y el alcance de la misión que allí llevarían a las Naciones Unidas.

En este sentido, vale la pena recordar lo que señala el Sr. Secretario General en la memoria anual que nos presentara hace unos pocos días. Al hablar de la posible participación de la Organización en procesos electorales, afirmaba lo siguiente:

"... si han de entrañar la supervisión de una elección o referéndum, deben abarcar todo el proceso electoral, a fin de asegurar la limpieza e imparcialidad. En los casos en que el gobierno interesado solicite la incorporación de una presencia de las Naciones Unidas en el proceso electoral de un Estado en un momento crítico de su vida política, y el órgano competente de las Naciones Unidas la apruebe, es necesario que la idea de que las Naciones Unidas desempeñen ese papel cuente con amplio apoyo en la población de ese Estado." (A/45/1, pág. 12, párr. 4)

Entendemos que este criterio, en el caso que nos concierne, debería reflejarse en la aceptación por parte de todas las instituciones pertinentes de Haití, incluyendo sus partidos políticos, de la misión que vaya a desempeñar nuestra Organización en aquel país.

La Asamblea considera este tema a pocos minutos de haber conmemorado el 30° aniversario de la aprobación de la Declaración que figura en la resolución 1514 (XV). Se trata de una ocasión en que recordamos el momento en que esta Organización proclamó el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y la independencia y el compromiso de las Naciones Unidas con el proceso de descolonización a escala mundial.

Lo hacemos también casi en vísperas del segundo centenario del momento en que los esclavos haitianos en Bois-Caiman lanzaron el primer grito de independencia en América Latina y el Caribe; la ocasión memorable en que aquellos esclavos, arrastrados desde Africa hasta el Caribe, no sólo rompieron sus cadenas sino que iniciaron un camino hacia la independencia y la liberación de todo el continente latinoamericano y el Caribe.

En este momento en que la Asamblea se aboca a la adopción posible de una decisión respecto de la asistencia electoral a Haití, mi Gobierno desea consignar su respaldo a la acción internacional adecuada para ayudar a Haití a encarar sus problemas, para asistirlo en sus esfuerzos de reconstrucción económica y también en aquellos aspectos de carácter técnico que ese Estado considere convenientes para organizar de modo adecuado su proceso electoral. Pero, al mismo tiempo, desea dejar clara constancia de su total rechazo de cualquier intento futuro de utilizar esta resolución o esta actividad de las Naciones Unidas para intentar entrometerse en los asuntos internos de ese país hermano.

El pueblo que hace 200 años fue el primero en levantarse contra la opresión colonial, contra el racismo y por la independencia en América, seguramente sabrá rechazar cualquier intento de quienquiera que sea para pretender a estas alturas violar el principio sagrado de la no intervención, de la soberanía y de la independencia de los países.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador sobre este tema.

Antes de dar la palabra al primer orador en explicación de voto y antes de la violación, me permito recordarles que, de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán pronunciarlas desde sus asientos.

Sra. PELLICER (México): La delegación de México votará a favor del proyecto de resolución que estamos considerando. Lo hacemos con el convencimiento de que se requieren esfuerzos para el establecimiento de mejores condiciones para el desarrollo económico y social de Haití. Nuestra deuda de solidaridad internacional con Haití es grande. Poco ha hecho la comunidad internacional para ayudar a este país a superar los difíciles problemas de pobreza extrema e inestabilidad que lo han abrumado en los últimos decenios.

La participación de las Naciones Unidas en Haití indica la mayor atención de esta Organización hacia los países menos desarrollados. Mejorar las condiciones de vida en esos países es tema que debe ocupar un lugar privilegiado en el programa de las Naciones Unidas en el decenio de 1990.

Esperamos que la solidaridad con Haití vaya más allá del proceso electoral y se traduzca en un claro compromiso con la superación de sus dificultades económicas.

Deseamos, sin embargo, dar a conocer nuestros puntos de vista respecto de la forma en que se procedió previamente a la presentación de este proyecto de resolución, así como a sus implicaciones para las actividades futuras de las Naciones Unidas.

Mi delegación encuentra que - a diferencia de otros casos en que el envío de una misión de observadores de las Naciones Unidas ha estado precedido de un amplio proceso de consulta con todas las partes interesadas, de lo cual se ha rendido cuenta oportunamente a los Estados Miembros -, en esta ocasión ese proceso de consulta fue limitado. No hemos recibido ningún informe del Secretario General que permita conocer las condiciones en que va a actuar la misión de observadores. Así, la resolución contempla el envío de dos tipos de observadores. En un caso no hay duda sobre las labores que llevarán a cabo, pero en el caso de los observadores con sólida experiencia en la esfera del orden público existe incertidumbre respecto de las funciones que les serán asignadas y el grado en que éstas se distinguen de las desempeñadas por las fuerzas de paz. Esperamos del Secretario General mayor información sobre el particular.

La delegación de México entiende que el envío de esta misión no sienta precedentes en lo que toca a asuntos de la jurisdicción interna de los Estados. Mi delegación desea reiterar su convicción invariable de que los procesos electorales están sujetos a la esfera soberana de la legislación nacional de cada Estado.

El envío de una misión de las Naciones Unidas sólo procede en este caso porque así ha sido solicitado por el Gobierno de Haití.

Por otra parte, nos preocupa que en el documento A/45/13, presentado a la Quinta Comisión, se le atribuya una dimensión internacional al proceso electoral de Haití y se señale que la celebración de elecciones con presencia internacional podría ayudar a detener la emigración masiva de nacionales haitianos. Pensamos que la causa de la corriente masiva de emigrantes debe buscarse en la situación de extrema pobreza que padece el pueblo haitiano y que la solución a dicha migración debe consistir en acciones decididas de cooperación económica internacional, que propicien la reactivación del desarrollo en Haití.

Pensamos que la causa de la corriente masiva de emigrantes debe buscarse en la situación de extrema pobreza que padece el pueblo haitiano y la solución de dicha migración debe consistir en acciones decididas de cooperación económica internacional que propicien la reactivación del desarrollo en Haití. Soslayar esta dramática realidad económica y atribuir el problema a cuestiones electorales nos parece conceptualmente desacertado y políticamente riesgoso.

Finalmente, reiteramos que, tal como ya ha sido señalado repetidas veces en las consultas officiosas previas a la presentación de este proyecto de resolución en su presentación misma, el proceso electoral en Haití no es una situación que amenace la paz y la seguridad internacionales. Este proyecto de resolución, por lo tanto, no presupone ninguna forma de participación del Consejo de Seguridad en el asunto que se contempla. El informe del Secretario General al que se refiere el párrafo 3 de la parte dispositiva concierne a la Asamblea General y no hay motivos para que sea objeto de atención del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último representante que ha explicado su voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/45/L.2. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución está contenido en el documento A/45/606, que ya ha sido distribuido a la Asamblea. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/45/L.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/45/L.2 (resolución 45/2).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra al primer representante para que explique su voto después de la votación, me permito recordarles que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán pronunciarlas desde sus asientos.

Doy ahora palabra a aquellos representantes que desean explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. WATSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

El Gobierno de Haití ha pedido asistencia a las Naciones Unidas para poder llevar a cabo elecciones libres y limpias. Es claro que este llamamiento merece una respuesta rápida y positiva de nuestra Organización, además de otras, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), que ya han respondido favorablemente.

La situación en Haití concita nuestra atención por varias razones. El Gobierno de Haití ha pedido asistencia, incluso personal de seguridad, para sus loables gestiones destinadas a celebrar elecciones. El prolongado período de inestabilidad de Haití ha producido el desplazamiento en masa de ciudadanos haitianos hacia países vecinos. Se informa que más de un millón de haitianos se encuentran en la República Dominicana y que los refugiados haitianos constituyen aproximadamente un tercio de la población de las Bahamas. Muchos países de la región consideran a la situación de Haití como una amenaza a la paz y la estabilidad regionales.

Por lo tanto, los Estados Unidos apoyan firmemente una respuesta rápida y efectiva de esta Organización a la solicitud haitiana de asistencia electoral. Creemos que dicha asistencia debe incluir ayuda en materia técnica y de seguridad y la presencia de observadores internacionales, y que debe estar coordinada con los programas de asistencia de organizaciones regionales. Compartimos la opinión del Secretario General, indicada en su informe sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, que el costo de dicho programa de asistencia constituye un gasto extraordinario.

Los Estados Unidos hacen constar que esta cuestión ha sido examinada por los miembros del Consejo de Seguridad en respuesta a las cartas del Secretario General y está incluida en una respuesta escrita del Presidente del Consejo de Seguridad al Secretario General. Esto fue lo que facilitó que la Asamblea General tratara este asunto en el cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones.

En estas circunstancias, los Estados Unidos estuvo en posición de apoyar el proyecto de resolución presentado por el representante de Bolivia en nombre de muchos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. No creemos que la autorización de la Asamblea General por sí sola sea suficiente para enviar los elementos de seguridad, ya que esta medida está comprendida dentro de las funciones del Consejo de Seguridad.

Mi delegación insta al Secretario General a aplicar esta resolución lo antes posible a fin de ayudar a Haití a celebrar elecciones libres y justas dentro de unas pocas semanas.

Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE (Francia) (interpretación del francés): La delegación de Francia acoge con beneplácito la respuesta afirmativa de las Naciones Unidas al pedido de asistencia de las autoridades haitianas. El proceso iniciado por el Gobierno de Haití para celebrar elecciones libres y democráticas en ese país en un futuro cercano otorga al pueblo haitiano la posibilidad de recuperar la estabilidad institucional y el clima de paz civil y libertad indispensables para el desarrollo económico y social de su país.

El apoyo que la comunidad internacional ha ofrecido a Haití a través de las Naciones Unidas nos permite esperar que este proceso concluya en forma satisfactoria y equitativa, conforme a los deseos de las autoridades haitianas.

Francia, que tiene vínculos estrechos de amistad y cooperación con Haití, ha apoyado constante y firmemente el pedido haitiano a las Naciones Unidas y está dispuesta a colaborar con el proceso que acaba de comensar en el marco de la asistencia a Haití que hemos aprobado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador que deseaba explicar su voto.

Sr. AUGUSTE (Haití) (interpretación del francés): La última vez que hice uso de la palabra aquí dije que esperaba volver a hacerlo tan sólo para agradecer a la Asamblea. Este es, precisamente, el motivo de mi presencia aquí.

Rindo especial homenaje al Embajador de Cuba, que conoce en profundidad la historia de mi país y nos recordó que pronto conmemoraremos el bicentenario de la revolución de Bois-Catman, que tuvo lugar en 1791. Su conocimiento de la historia haitiana me lleva a pedirle una nueva muestra de solidaridad al celebrar en 1991 el bicentenario de la revolución de Bois-Catman, origen del primer levantamiento negro de la historia.

Las difíciles circunstancias por las que atraviesa mi país en la actualidad han sido objeto de diversos comentarios de parte de muchos oradores. Sin duda, existe una crisis y es por ello que, al tiempo que salvaguardamos nuestra soberanía nacional - como lo hemos hecho siempre a lo largo de nuestra historia - y dejamos en claro que nuestras gestiones en nada hipotecan o alteran la jurisdicción y la soberanía del país, pensamos, como miembros del Gobierno provisional, que bajo estas circunstancias específicas era necesario dar a las elecciones todas las garantías posibles.

En ejercicio pleno de su soberanía, el Gobierno podría haber pedido ayuda a sus asociados o a algún Estado en particular, pero estimó que eso no era lo correcto, porque tenemos esta Organización internacional que incluye a todos los Estados y que constituye la garantía más segura de protección de los países frente a cualquier forma de intervención. Fue con ese propósito que hicimos una solicitud a las Naciones Unidas, y no quiero extenderme en las diversas etapas del proceso. Ya he manifestado que el proceso demoró mucho tiempo, pero finalmente esta tarde llegamos a lo que llamaría el final del largo túnel de cuatro meses. Se espera que, con la asistencia de las Naciones Unidas, todo el país pueda finalmente salir de este largo túnel que ha sido el proceso de transición hacia la democracia, que ya ha durado más de cuatro años y medio.

Espero que en otras circunstancias la solidaridad que se ha manifestado de manera tan tangible siga produciendo resultados felices en beneficio de mi país y para el renombre de toda la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del tema 154 del programa.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los Miembros que el tema 32 del programa, titulado "La situación en Camboya", se examinará en reunión plenaria el lunes 15 de octubre por la mañana.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.